

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA.

Pereira 24 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito SI. JHONATAN VELASQUEZ, responsable de Administrar Información Criminal SIJIN MEPER, deja constancia, que en atención a su queja instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 860229-20260317 de fecha 16 de marzo de 2026, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, y el correo electrónico aportado esta erróneo, pues al enviar la notificación el mismo no se puede entregar. Cabe anotar que las respuestas proyectadas a la solicitud, quedaron radicada mediante Comunicaciones Oficiales No. GS-2026-018336-MEPER de fecha 03 de marzo de 2026 y GS-2026-021887-MEPER de fecha 14 de marzo de 2026 , ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 24 de marzo de 2026 y será retirado el 29 de marzo de 2026, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



SI. JHONATAN VELASQUEZ
Responsable de Administrar Información Criminal SIJIN MEPER

Elaboró: SI. JHONATAN VELASQUEZ
Fecha de elaboración: 24-03-2026
Ubicación: DATA D:\1 SIJIN-GRAIJ26 \IICONSTANCIAS/NOTIFICACIONES POR AVISO